



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024

En Guadalix de la Sierra, a 21 noviembre 2024, siendo las 18:30 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D^a. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

D^a. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE),

D^a. María Dolores Lozano Ortiz (PSOE)

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP),

D. Ricardo Bucho Rosco (PP)

D^a. Patricia Ramos Arias (PP)

D^a. María Lourdes Arias Martín (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Jorge Arias García (VOX)

D. Benito del Río López (VOX)

No asisten sin excusa: ninguno.

Secretario: Faustiniانو García Laseca.

Abierto el acto por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día



PRIMERO. -DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS DEL 1067 AL 1214.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta por la PG 424/2024, en relación con el mantenimiento y reparación del campo de fútbol municipal. Quiere saber en qué han consistido las reparaciones efectuadas.

D. Alexis Ortega Sánchez le comenta que se ha sustituido el césped allí donde era necesario y que había zonas donde estaba pegado a la base y no ha sido posible. Igualmente pone en conocimiento de todos que en el plan PIR está incluida la sustitución de todo el césped

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta por el decreto 1117, relativo a una sanción impuesta al Ayuntamiento por la realización del tiro al plato durante las fiestas patronales.

D. Alexis Ortega Sánchez le explica que es porque las máquinas no estaban colocadas donde se había pedido en la solicitud.

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta por el decreto 1140 por importe de 1063€ para la realización de podcast.

D. Alexis Ortega Sánchez explica que se ha comprado diferente material para la realización de los podcasts y entrevistas que servirán entre otras cosas, para promocionar a los diferentes establecimientos con los que contamos en el municipio

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta por el decreto 1183 por importe de 2000€ que se incorpora a gastos de cultura.

D^a Cristina Herranz Pradillo explica que, como no se ha concedido la subvención a la asociación de jóvenes, se incorpora ese dinero a la partida de cultura.

D. Borja Álvarez González comenta igualmente que se utilizará, si fuera necesario para Navidad y si no, se destinará al remanente

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta por el decreto 1186 referente a un listado de pagos a terceros, pero en concreto de una por importe de 776,90€, referente a unas cenas

D. Borja Álvarez González comenta que corresponde a las cenas de policía local, protección y guardia civiles durante las fiestas patronales. El alcalde refiere que próximamente llegará alguna otra factura de este tipo correspondiente al personal que ha ido a colaborar en la DANA de Valencia (cenas y alojamiento)

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta sobre otra factura incluida dentro de esos pagos a terceros correspondiente a una dirección de cocina y por importe de 605€

D. Borja Álvarez González explica que, durante la preparación de las patatas en las fiestas patronales, debe haber una empresa que supervise la realización y lleve la dirección de todo por si hubiera reclamaciones o intoxicaciones y sea la responsable de esas situaciones si las hubiere.

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta por el decreto 1187 que corresponde a un listado de facturas con reparo y en concreto una por importe de 413€ correspondiente a bocadillos para policía local, protección y guardia civiles. Su pregunta va referida a que es una empresa la que factura, que su objeto social es de servicios integrales a la dependencia y no entiende como factura por este concepto.

D. Borja Álvarez González le explica que es una empresa que gestiona un bar y por lo tanto,



aunque su objeto social sea otro diferente, al Ayuntamiento no le repercute para nada. El

problema lo puede tener él ante Hacienda.

D^a Bárbara Montero Lombao comenta que no entiende como la misma empresa factura por dos conceptos diferentes siendo el objeto social otro distinto

D. Borja Álvarez González reitera que no es un problema del Ayuntamiento y que no se puede entrar a valorar ese concepto. La ley no dice nada a ese respecto. Refiere a una empresa que se hace llamar Obras, Caminos y Asfaltos y que hizo la piscina cubierta, argumentando de esta forma que no es necesario saber a qué se dedica la empresa a la hora de tramitar una factura.

D^a Bárbara Montero Lombao contesta que la piscina cubierta es una obra y tiene más sentido que la empresa se llame así.

D: Borja Álvarez González explica que está especializada dicha empresa en caminos y asfaltos, que realizó la N-1 y no en piscinas

D^a Cristina Herranz Pradillo interviene para comentar que las dietas de policía local, protección y guardia civiles se reparten por los diferentes bares del pueblo para que no lo asuma solo un local.

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta por el decreto 1155 relativo a la Asociación de Usuarios Guadalix Genera por importe de 610€ correspondiente a aportación de cuota de entrada para sufragar gastos iniciales, si lo paga el Ayuntamiento

D. Borja Álvarez González explica que el Ayuntamiento tiene 61 cups y que corresponden a edificios, farolas... La aportación la hacen los socios fundadores

D. Benito del Río López refiere en primer lugar que le sorprende que haya 16 facturas en reparo por un importe elevado, aunque reconoce que no ha visto fraccionamiento en esta ocasión. Insiste en que el reparo es ilegal y muy repetitivo, siendo necesario a su parecer tomar alguna medida.

D. Benito del Río López pregunta respecto al decreto 1114 relativo a las líneas fundamentales 2025 y remisión al ministerio de Hacienda, si falta documentación o si sólo existe ese documento. Aprovecha igualmente para preguntar como va el tema GERES. Solicita igualmente la documentación que falta en ese decreto para poder valorarla

D. Borja Álvarez González responde que habrá un informe que estará subido a GERES y le pasa la palabra a D. Raúl Elvira para que conteste como va el cambio de GERES. Se le explica que el cambio coincidirá con el cambio de año

D. Benito del Río López pregunta por una nueva factura de un proveedor denominado Rufus, Cacerolas y martillos que se dedican a reparar gas

D. Borja Álvarez González le responde que pertenecen a un grupo de empresas que se dedican a estos temas de gas y que ya se explicó que, por temas burocráticos o incluso de impuestos, facturan con ese nombre



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DOS DÍAS FESTIVOS LOCALES DE 2025

D. Borja Álvarez González explica que desde el Ayuntamiento se propone como días festivos para el 2025, **el 15 de mayo y el 08 de septiembre**. Pregunta si algún grupo tiene otra propuesta.

No habiendo ninguna, se procede a la votación:

Votos a Favor: 6 PSOE, 4 PP, 2 VOX, 1 CS

Votos en contra: 0

Abstenciones:0

Este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros de la Corporación Municipal,

ACUERDA:

PRIMERO.- ACORDAR que los días festivos locales para el ejercicio de 2025, sean el 15 de mayo y el 8 de septiembre.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DE POLICÍA LOCAL, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

D. Alexis Ortega Sánchez argumenta el motivo de la presentación del reglamento basándose en el agradecimiento y reconocimiento público que el Ayuntamiento quiere tener con gente que haya tenido o tenga en lo sucesivo una labor durante el año por algún hecho relevante.

D^a Bárbara Montero Lombao comenta la posibilidad de haber podido poner una limitación para que no se reitere la imposición de una misma medalla varias veces a la misma persona. Aún así, están de acuerdo.

D. Alexis Ortega Sánchez argumenta que no se sabe qué periodicidad va a tener este otorgamiento, ya que en Guadalix hace dos años que no se hace entrega de las distinciones



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D^a Barbara Montero Lombao reitera que, aunque fuera merecida, no tendría mucho sentido que a una misma persona se le otorgaran varias medallas iguales

D. Alexis Ortega Sánchez plantea que, si esa misma persona tiene algún mérito por el cuál recibir la medalla diferente al que tuvo cuando se le otorgó anteriormente, si es un requisito para no dárselo que esté recogido en la ordenanza.

D^a Bárbara Montero Lombao argumenta que, no es que no se le dé, es que ya la tiene y por lo tanto duda del valor que puede tener que una misma persona tenga varias medallas iguales. Plantea que se le puede reconocer el mérito de otras maneras y no sólo dándole medallas.

D. Alexis Ortega Sánchez responde que, para poder otorgar esa medalla, tiene que haber una argumentación de peso. El concejal recoge la propuesta de D^a Bárbara y les propone contar con la valoración del resto de los concejales a la hora de otorgarlas. Igualmente, confía en que se

aplique el sentido común del equipo de gobierno a la hora de gestionar las propuestas y deja abierta la posibilidad de la concesión de varias medallas a la misma persona

D. Benito del Río López comenta al respecto que está a favor porque se recogen todas las modificaciones que él propuso, aunque reconoce que la medida en el otorgamiento puede desmerecer la calidad del reconocimiento. No ve correcto que se propongan medallas, por ejemplo, a perros. Ruega medida y dar las cosas en su medida para mantener el valor que debe tener para que no se devalúe.

D. Alexis Ortega Sánchez agradece a D. Benito la colaboración que ha tenido en la elaboración del mencionado reglamento.

Se procede a la votación:

Votos a Favor: 6 PSOE, 4 PP, 2 VOX, 1 CS

Votos en contra: 0

Abstenciones:0

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa de Pleno por unanimidad de todos los miembros,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DE POLICIA LOCAL, SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL los términos en que figura en el expediente.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SEGUNDO. Someter dicho Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 49 de la LRBRL.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 29/2024

D. Borja Álvarez González explica que se trata de una subvención de la CAM para la realización de las obras de la plaza de Constantino Herranz y lo que se ha hecho es incorporar ese crédito.

Se procede a la votación quedando de la siguiente manera:

Votos a Favor: 6 PSOE, 4 PP, 1CS

Abstenciones: 2 VOX

Votos en contra: 0

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por mayoría absoluta legal

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la MODIFICACION PRESUPUESTARIA 29/2024.
BAJAS POR ANULACION, siguiente:

Partidas gastos de baja	Concepto	Importe euros
450.619	Plaza Constantino Herranz	97.629,03
	Total minoración de crédito	97.629,03
Partidas de ingresos que se bajan		
87010	Remanente tesorería afectado	97.629,03
	Total bajas ingresos	97.629,03

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a Bárbara Montero Lombao felicita al jefe de la Policía local por el premio Menina 2024 por la lucha contra la violencia de género.

Seguidamente, pregunta si se sabe que el baño de minusválidos del complejo deportivo no está operativo y que en el vestuario normal se han puesto unas mamparas que dificultarían el acceso a una persona con movilidad reducida.

D. Alexis Ortega Sánchez responde que esas mamparas se han colocado para evitar que la gente de fuera vea a las personas de dentro y comenta que antes también había biombos.

D^a Bárbara Montero Lombao argumenta que había, pero no colocados como están ahora

D. Alexis Ortega Sánchez explica que el baño lleva inoperativo desde hace varios meses y que se está trabajando para solucionarlo.

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta que mientras se arregla qué solución se propone

D. Alexis Ortega Sánchez le responde que no ha habido ninguna queja al respecto de momento y que se dará prioridad a la hora de solucionarlo. Explica igualmente que el biombo es móvil a lo que **D^a Bárbara Montero** responde que no es correcto porque están anclados al suelo o a la pared y son de metacrilato.

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta si los contenedores nuevos que se compraron se han repartido ya por el pueblo.

D. Borja Álvarez González responde que se han repuesto donde hacía falta y que se hará una nueva compra de contenedores para este año.

D^a Bárbara Montero Lombao comenta que el contenedor de cenizas del camino de Chozas está lleno casi desde el 8 de noviembre

D. Borja Álvarez González responde que se dará una vuelta para proceder a vaciarlo pero que la ceniza, teniendo cuidado, se puede depositar en el orgánico

D. Pedro Pulmariño Martín comenta que se puede volver a hacer la publicación que se hizo en su día referente al tratamiento de las cenizas

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta qué se ha hecho con todo el material que se recogió con motivo de la DANA y que no se ha trasladado a los puntos de recogida

D. Borja Álvarez González explica que quedan en las naves municipales cajas con ropa y que



la comida se ha llevado al comedor de San José en Colmenar Viejo.

D. Pedro Pulmariño Martín comenta igualmente que el textil se ha donado a una asociación que trabaja con gente necesitada y que no hay nada guardado en las naves municipales. Sólo queda agua embotellada

Dª Bárbara Montero Lombao pregunta si va a haber algún acto con motivo del día 6 de diciembre, día de la constitución

D. Borja Álvarez González responde que se está decidiendo qué hacer ya que la lectura de los artículos que se hizo el año anterior tuvo poco éxito. Igualmente, refiere que depende un poco del tiempo que haga, quizás sacarlo fuera del edificio no sea buena idea. Comenta que se va a hacer un calendario de eventos para diciembre porque hay muchas cosas ya programadas.

D. Jorge Arias pregunta por el acto del día de la villa.

D. Borja Álvarez González responde que será el día 23 de diciembre y que ya hay un acto convocado para ese día. En el comunicado de cancelación del acto previsto para el día 11 de noviembre, aparecía la nueva fecha del evento.

Dª Bárbara Montero Lombao comenta que ha visto en una junta de Gobierno la concesión de los tejados municipales a la asociación y que si no era necesario pasarlo por el pleno

D. Borja Álvarez González responde que según el secretario no es necesario

Dª Bárbara Montero Lombao hace referencia a un artículo y dice que es competencia del pleno

D. Borja Álvarez González responde que le manden un correo al vicesecretario y, si es correcto lo que dicen, será nulo de pleno derecho y se llevará al pleno

Dª Bárbara Montero Lombao pregunta si alguna de las placas sufre algún daño, quién las tendría que reparar.

D. Borja Álvarez González responde que la asociación, porque son los dueños de las placas y de la que forma parte el Ayuntamiento. El colectivo es dueño y forma como una cooperativa.

Dª Bárbara Montero Lombao pregunta por la cruz del cementerio

D. Borja Álvarez González responde que se está esperando la resolución del seguro. Ya se tiene el presupuesto de la reparación y en breve, se arreglará y se pondrá.

Dª Bárbara Montero Lombao pregunta si en el Hogar de los Mayores se va a hacer alguna reforma en la cocina para sacar un extractor de humos que dice que no lo hay y que la han comentado que se forma humo, con lo cual, se abren las ventanas, y con el frío no es correcto hacerlo.



D. Borja Álvarez González responde que si lo hay y que además se ha ampliado el extractor. Explica que se han empleado entre 5000 y 6000€ en toda la reforma que incluía: fregadero, extractor, pila y grifo... Comenta que el problema de humo y de olor puede ser porque no se ponga en funcionamiento el extractor, pero si hay tubo de salida de humos.

D^a Bárbara Montero Lombao formula la pregunta de un vecino de la calle Caño perjudicado por el tema del alcantarillado el cual les comenta que ha solicitado una reunión con el alcalde y con el concejal de Ciudadanos y que no se le ha respondido aún

D. Borja Álvarez González responde que con él no ha pedido nadie una reunión por la vía formal y legal que establece la administración pública.

D. Alexis Ortega Sánchez responde que a él tampoco le ha pedido nadie una reunión.

D^a Bárbara Montero Lombao solicita leer la petición de ese vecino. Lo hace. En esa solicitud el vecino expone que necesita saber qué se va a hacer por parte del Ayuntamiento porque refiere que son más vecinos los afectados y no solamente los dos subvencionados.

D. Borja Álvarez González contesta que tienen que solicitar de forma individual o colectiva una reunión por la forma legal. El ayuntamiento al día del pleno sólo tiene conocimiento de que hay dos vecinos afectados

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta si la calle se va a arreglar a lo que el alcalde le responde que sí se va a arreglar la calle. Doña Bárbara alega que el colector produce daños en las viviendas y en los garajes de más vecinos, a parte de los dos subvencionados

D. Borja Álvarez González responde que ningún vecino más, al margen de los dos mencionados anteriormente, ha solicitado que giren visita los servicios técnicos municipales, con lo cual, no hay más informes de ningún otro vecino. Cuando lo soliciten, irán

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta al concejal de deporte si está al tanto de los despidos que se realizaron por la empresa que gestiona actualmente el Complejo Deportivo, que eran personal del municipio. Quiere saber su opinión como concejal, porque uno de los puntos que se valoraba era la contratación de gente del municipio, y hubo 5 despidos

D. Alexis Ortega Sánchez responde que sí lo sabe. Que ha recibido la información por varias vías (afectados y empresa). Ha hablado tanto con la empresa como con los afectados y le parece mal y, al ser una empresa privada es ella la que tiene que tomar las decisiones, de la misma manera que lo hacía la empresa que lo gestionaba anteriormente. Él ha intentado que fueran decisiones objetivas y motivadas, pero no se puede influir en ellas.

D^a Bárbara Montero Lombao afirma que las contrataciones que se han hecho nuevas no son personas del municipio y en el pliego se recogía que se valoraría que lo fueran. Manifiesta que



la parece raro que nada más entrar a gestionar el servicio, se prescindiera de gente de él

D. Alexis Ortega Sánchez contesta que se han hecho contrataciones de gente del municipio y de fuera. Explica a D^a Bárbara que actualmente la empresa gestora tiene 5 empleados más que en la gestión anterior, a lo que ella responde que ese dato no la interesa.

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta al concejal de deporte si se ha puesto en contacto con todos los afectados

D. Alexis Ortega Sánchez responde que con todos no, pero sí sabe que hay afectados que no querían seguir trabajando con la nueva empresa. Refiere que la anterior empresa había hecho modificaciones laborales en algunos empleados que eran insostenibles para la nueva empresa, como por ejemplo ponerles un vehículo. Él no entra en valoración de esos temas. Desde el primer momento tanto él como el Ayuntamiento, está al tanto del desarrollo de este tema y se ha puesto a disposición de ellos para ayudarles en todo lo que necesiten.

D. Benito del Río López comenta si han empezado ya las obras de las personas que se subvencionaron por el tema de los daños por las aguas en la calle Caño. Se hizo por urgencia el mes anterior, y no entiende dicha urgencia por llevarlo a pleno si no han empezado aún

D. Borja Álvarez González responde que todavía no pero que están a punto de firmar el contrato y comenzar la obra. Pregunta a D. Benito del Río por qué pregunta exactamente porque no lo entiende. Procede a explicar que son dos cosas diferentes: una es la obra de los vecinos y otra la obra de la calle. La urgencia era la subvención a los vecinos afectados y harán la obra cuando ellos consideren. Era importante que estuviera cuanto antes porque los afectados quieren que la obra de ellos y la de la calle, sea simultánea

D. Benito del Río López mantiene que cree entenderlo pero que no le entra en la cabeza que se haya tramitado un mes antes cuando se podía haber tramitado en este pleno ya que la obra no va a empezar hasta el siguiente año, y no entiende la urgencia manifestando que se siente engañado

D. Borja Álvarez González le contesta que la obra comienza en el mes en curso y pide disculpas a D. Benito del Río por sentirse engañado ya que cree que tiene el nivel de engaño muy bajo. Comenta igualmente, que la obra iba a empezar antes, pero varias empresas han dejado tirado el proyecto. Refiere que D. Benito votó en contra y no entiende el engaño referido

D. Benito del Río aclara que votó a favor de la urgencia porque el alcalde le dijo que era la urgencia era por empezar la obra y no es por eso, era por la subvención. Votó que no a la subvención porque era perfectamente ilegal. No existía justificación ninguna para él

D. Borja Álvarez González le contesta que hay que tener mucho cuidado cuando en un pleno



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

se comenta que algo es ilegal

D. Benito del Río reitera que es ilegal y le dice al alcalde que, si quiere, se lo delectra y con mucho cuidado. Pregunta si se va a arreglar el colector de la calle Trilla. Le ha comentado un vecino que hay un presupuesto desde hace año y medio para hacerlo

D. Borja Álvarez González responde que se está pensando en arreglar y que está metido en el mismo presupuesto que el de la calle Caño.

D. Benito del Río López pregunta por unos listados de transparencia que solicitó y tienen que ser públicos

D. Borja Álvarez González responde que le preguntará al secretario en qué situación están ya que es el custodio de toda la documentación del Ayuntamiento

D. Benito del Río López ruega que ya que los plenos son actos oficiales donde se debaten temas municipales, deben existir unas actas. Indica que el Ayuntamiento no tiene opinión y que los resúmenes que se hacen y se publican son tendenciosos y falsos. Ruega que lo que se publique sean las actas, los títulos de las mociones, los puntos del orden del día...de manera aséptica y veraz

D. Raúl Elvira Peña le contesta que si quiere se lo pasan a él primero para que diga lo que hay que poner.

D. Benito del Río López contesta que él no tiene que decir qué es lo que hay que poner pero que con medios públicos hay que tener mucho cuidado, no mentir y mucho menos utilizarlos de modo partidista o personal

D. Borja Álvarez González le responde que se valorará.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 19:30 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO